



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00162740- -UNC-VDE#FP

VISTO:

El EXP-UNC:0057979/2019 por el que se elevó la propuesta de designación de la Profesora Cristina Margarita Petit como Profesora Emérita de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca en los Art. 72-73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, las Ordenanzas HCS 10/91, 02/93, y 01/97; y la Ordenanza 02/21 que amplía el artículo 1 del Anexo de la Ord. 01/97.

Que por RHCD 353/19 se conformó la Comisión Honoraria integrada por el Dr. Leonardo Medrano, el Profesor Titular Plenario Horacio Maldonado y la Profesora Consulta Ana Correa, para analizar y evaluar el curriculum vitae de la Profesora Petit.

Que dicha comisión honoraria analizó los antecedentes de la Profesora, atenta a la normativa vigente, donde se especifican las condiciones sobresalientes de cada postulante para la docencia e investigación en relación al compromiso público con los valores democráticos que esta Institución afirma, sostiene y promueve.

Que la Profesora Petit cumple con los requisitos establecidos, a excepción de título máximo, lo cual se considera subsanado en base a otros antecedentes relevantes.

Que asimismo reúne los méritos suficientes para ser propuesta al H. Consejo Superior para su designación como Profesora Emérita de esta Universidad.

Que obtuvo su cargo de Profesora Titular por Concurso, con más de 20 años de antigüedad como Titular y con casi 30 años de antigüedad como docente.

Que amerita una trayectoria de formación académica y de formación de recursos humanos.

Que ha demostrado condiciones sobresalientes para la docencia, extensión e investigación.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Solicitar al H. Consejo Superior se designe a la Profesora Cristina Margarita Petit como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DECANA PATRICIA ALTAMIRANO, CON LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL HCD MATIAS DREIZIK.